

Declaración del Comité Ejecutivo: Una Responsable Reforma de las Leyes de Inmigración Debe Proteger las Condiciones de Trabajo de Todos los Trabajadores en los EEUU.

1 de marzo, 2006.

San Diego, CA.

Una reforma exhaustiva de nuestras leyes de inmigración debía haber tomado lugar ya hace mucho tiempo. El actual sistema es un plano de ejecución para la explotación de los trabajadores, extranjeros y nativos, y está alimentando un emprendimiento criminal multi-millonario en la frontera México-EEUU.

América merece un sistema de inmigración que proteja a todos los trabajadores dentro de nuestras fronteras – tanto nativos como extranjeros – y que a la misma vez garantice la seguridad de nuestra nación sin comprometer nuestros fundamentales derechos civiles y libertades civiles.

Cualquier solución viable a esta crisis debe enfocar las razones por las cuales mucha gente está viniendo a los Estados Unidos. La mayor parte de los inmigrantes vienen de países donde el proceso de desarrollo internacional ha fracasado, y muchos vienen de países donde el Fondo Monetario Internacional (IMF), el Banco Mundial y las políticas de comercio exterior han debilitado las economías de esos países y las protecciones laborales, causando un devastador impacto sobre todos los trabajadores.

En algunos países en desarrollo, las políticas del IMF han causado que los trabajadores del sector público pierdan sus empleos y sus protecciones sindicales, forzando a los mismos a competir en el sector privado, donde muy pocos si algunos, empleos están disponibles, forzando aun más hacia el fondo los salarios y las condiciones de trabajo. Acuerdos comerciales tales como el Tratado de Libre Comercio de Norte América (NAFTA) socavan las economías agricultoras de países en vías de desarrollo, impulsado a los trabajadores a que abandonen los campos de cultivo y que consideren mudarse al norte. Sin un levantamiento de los estándares de vida para los trabajadores y los pobres en el extranjero, la presión por la inmigración ilegal continuará creciendo.

A la misma vez que fuerzas globales están empujando a trabajadores hacia nuestras fronteras, políticas públicas y judiciales hacia los inmigrantes han creado los llamados nuevos factores de atracción para la migración a los

Estados Unidos, específicamente, un incentivo para que los empleadores recluten trabajadores indocumentados con el expreso fin de explotarlos económicamente. Demasiados empleadores tratan de evitar, evadir y a final de cuentas denegar las leyes laborales y de empleos de EEUU a través del reclutamiento e importación de trabajadores indocumentados. La Corte Suprema Federal creó un nuevo y poderoso incentivo para tal explotación cuando adoptó su decisión en el caso Hoffman Plastics Compounds v. Junta Nacional de Relaciones del Trabajo. En ese caso, la Corte determinó que un trabajador indocumentado no tiene derecho a paga retroactiva – el único remedio monetario disponible a los trabajadores bajo la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo – cuando él o ella son despedidos ilegalmente por tratar de organizar una unión en el sitio de trabajo. Esta decisión ha hecho que los empleadores sin escrúpulos consideren el costo de explotar inmigrantes algo bien insignificante. El resultado final es que industrias que no pueden exportar sus empleos – tales como esas en la construcción – estén intentando usar políticas defectuosas de inmigración para importar a los Estados Unidos los estándares laborales de naciones en vías de desarrollo.

El deteriorado sistema de inmigración le ha permitido a los empleadores a crear una clase inferior de trabajadores, lo cual ha efectivamente reducido los estándares de trabajo para todos los trabajadores. Los trabajadores inmigrantes están súper representados en los empleos de mayor riesgo y de salarios más bajos, pero los explotados inmigrantes no trabajan aisladamente.

Trabajadores nativos que trabajan hombro a hombro con inmigrantes sufren la misma explotación. El Departamento de Trabajo de EEUU, por ejemplo, determinó que la industria avícola – la cual emplea una mitad de Afro Americanos y mitad inmigrantes – estaba en un 100% de falta de cumplimiento con leyes federales sobre salarios y horas de trabajo. El Departamento del Trabajo también determinó que más de la mitad de las fábricas de prendas de vestir regularmente violan las leyes de salarios y de horas de trabajo; y que más del 75% violan las leyes de salud y seguridad en el sitio de trabajo. Desde luego, sitios de trabajo que sean peligrosos para los trabajadores inmigrantes son igualmente peligrosos para sus contrapartes nacidos en EEUU y colegas trabajadores.

Nuestras fallidas políticas de inmigración también han alentado a los empleadores a utilizar programas de trabajadores temporales para reducir las

normas laborales y condiciones de trabajo de todos los trabajadores dentro de nuestras fronteras. Nosotros hemos presenciado como empleadores convertimos decenas de miles de empleos permanentes y bien remunerados en EEUU en empleos temporales a través del uso de varios programas de trabajadores temporales. Los empleos de los programas de trabajadores temporales vienen con muy pocos o sin ningún beneficio, salarios bajos y con frecuencia los mismos son llenados a través de agencias de empleo temporal, cuyas comisiones salen de los bolsillos de los trabajadores. Los trabajadores extranjeros reclutados para llenar esos empleos se mantienen legalmente vinculados a los empleadores que los reclutaron y por lo tanto son vulnerables a la explotación.

Los programas de trabajadores temporales, tales como los programas de visas L y H1-B, operan con muy poca responsabilidad por parte del empleador y representan un serio detrimento para todos los trabajadores profesionales. Ninguno de esos programas se conecta con la realidad de las condiciones actuales del mercado laboral americano. De hecho, se les permite a los empleadores convertir empleos permanentes en empleos temporales e importar trabajadores, a pesar del actual y excepcionalmente alto nivel de desempleo entre trabajadores profesionales y técnicos.

Como resultado, las condiciones de trabajo para todos los trabajadores profesionales han decaído: las presiones causadas por la explotación de trabajadores profesional temporales, aunado a los aumentos en la externalización del empleo continúan a tener un efecto escalofriante sobre cualquier real aumento de salarios para profesionales, aun para aquellos que no son directa o inmediatamente impactados por estas cuestiones.

Los trabajadores inmigrantes, como todos los trabajadores, deben ser considerados como completos asociados sociales. Nosotros continuaremos apoyando derechos que sean efectivos, creíbles y sujetos a estricto cumplimiento para todos los trabajadores, sin considerar su país de origen o estado migratorio. A la misma vez, nos aseguraremos de que nuestros esfuerzos de movilización de la membresía incluyan a nuestros hermanos y hermanas inmigrantes y, en última instancia colocar a la inmigración directamente dentro de una agenda económica progresiva y sostenida que beneficie a todas las familias trabajadoras de nuestra nación.

Por tanto, aquí reiteramos nuestra demanda por una exhaustiva y responsable reforma de nuestras leyes de inmigración, la cual – como mínimo – cumpla con los siguientes estándares:

- El cumplimiento uniforme de los estándares en el sitio de trabajo debe ser una prioridad principal. La historia, los principios de economía y el sentido común dictan que la explotación de los trabajadores continuará siempre y cuando tenga sentido económico el hacerlo, para detrimento tanto de los trabajadores nativos como los extranjeros. Desafortunadamente, el descuidado cumplimiento de las leyes laborales y de empleo le han dado a demasiados empleadores sin escrúpulos los incentivos económicos para reclutar trabajadores indocumentados, y ha penalizado a aquellos empleadores que respetan la ley, ya que ha colocado a los mismos en una situación de desventaja competitiva.

La única manera efectiva de remover el perverso incentivo económico e igualar el campo competitivo es asegurarnos que aquellos que se benefician de la labor de un trabajador, ya sea ese trabajador un empleado o un contratista independiente, tengan que cumplir con todas las leyes laborales y de empleo. Esto significa que la reforma de la ley de inmigración debe contener reales remedios y cumplimiento obligatorio en todas la violaciones de ley laboral y de empleo que estén disponibles a todos los trabajadores, sin considerar su estado de inmigrante, y que también exista un mecanismo por el cual los trabajadores puedan vindicar sus derechos sin tener que enfrentar permanentes requisitos restrictivos u obstáculos reglamentarios sin significado;

- Las reformas deben proveer un camino ha la residencia permanente para los actuales trabajadores indocumentados que han pagado sus impuestos y han hecho contribuciones positivas a sus comunidades. La legalización es una importante protección al trabajador. La historia comprueba que la legalización de esta población beneficia a todos los trabajadores. Los salarios y condiciones de trabajo de trabajadores indocumentados aumentaron significativamente después del programa de legalización contenido en la Ley de Control y Reforma de la Inmigración en 1986, por lo tanto levantando el nivel de beneficios para todos los trabajadores. Sin un programa de legalización, el

incentivo económico para emplear y explotar a los indocumentados continuará, para detrimento de trabajadores americanos quienes laboran en las mismas industrias que los indocumentados, ya que todos los trabajadores verían el rápido declinio de sus condiciones de trabajo.

- Nosotros debemos poner en reverso la tendencia de permitirle a los empleadores que conviertan empleos permanentes, a tiempo completo todo el año, en empleos temporales a través de intentos de ampliar el tamaño y la jurisdicción de programas de trabajadores temporales. La política sobre trabajadores temporales que ha existido por mucho tiempo requiere que los trabajadores temporales pueden ser utilizados solamente para satisfacer la escasez de corta duración de mano de obra en periodos estacionales. El programa agrícola de trabajadores temporales, por ejemplo, el mejor conocido de estos programas, esta diseñado para satisfacer las necesidades estacionales de empleadores que necesitan de carácter temporal el empleo de largos números de trabajadores durante las cosechas de cultivo, que pueden tener una duración máxima de seis semanas.

Similarmente, el programa H2-B permite a empleadores en industrias no-agrícolas, tales como trabajo en jardines, hospitalidad y pesca de cangrejos, que empleen trabajadores no-americanos en base temporal para llenar sus necesidades estacionales.

- Los programas de trabajadores temporales representan una fallida política pública y operan para el detrimento de trabajadores, tanto en el sector público como el privado, y de las familias trabajadoras en los Estados Unidos. Los abusos sufridos por trabajadores en el primero de tales programas, el Programa Bracero subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial, están bien documentados. Los efectos negativos de las versiones modernas del constructo “trabajador temporal” – tales como los programas H1-B y H2-B – son demasiado evidentes hoy día. Los trabajadores por todo el país están presenciando la transformación de antiguos bien remunerados y permanentes empleos en empleos temporales con muy pocos o ningunos beneficios, y los cuales los empleadores

llenar con vulnerables trabajadores extranjeros que no disfrutaban de ningunos reales derechos a través de los programas de trabajadores temporales. Estos modernos programas han tenido un gran y substancial efecto de detrimento sobre importantes sectores de nuestra economía.

La expansión masiva de un programa de trabajadores temporales contemplada por la legislación actualmente bajo consideración en el Senado – la cual podría más que cuadruplicar el número de trabajadores extranjeros admitidos anualmente y que podría permitir a empleadores importar a trabajadores para tareas en el sector público y privado – no solo dañaría a los trabajadores de EE.UU., sino que también representa un radical y oscuro abandono de nuestra visión de una sociedad democrática que se ha sostenido por mucho tiempo en los EE.UU. Nosotros no somos una nación de “invitados,” quienes, por definición, tienen solo intereses a corto plazo y de corta duración, pero si somos una nación de gente que cree en invertir en nuestras comunidades, en nuestro futuro, en el futuro de nuestros hijos, y en nuestra democracia. Es un desafío a todo lo que representa nuestra nación el darle legitimidad a un sistema que fuerce a nuestras comunidades a simplemente ser “anfitriones” de los “invitados” que están aquí solamente para prestar su trabajo, y que no tienen ninguna razón para hacer inversiones en esa comunidad, y que nunca tendrán una voz en sus propios futuros dentro de esa comunidad. Nosotros no somos una nación de invitados, somos una nación de ciudadanos.

En nuestra perspectiva, no hay ninguna razón por la cual se le niegue a ningún inmigrante que viene a este país preparado para trabajar, pagar impuestos, y acatar nuestras leyes y reglas todo aquello que le ha sido ofrecido a inmigrantes a lo largo de la historia de nuestro país, un camino hacia la ciudadanía legal. Si por el contrario abrazamos la creación de una fuerza laboral de dos clases, con los trabajadores no americanos relegados a un estatus de “trabajadores temporales” de segunda clase, eso sería repugnante para nuestras tradiciones y nuestros ideales y desastroso para la calidad de vida de las familias trabajadoras.

Nosotros apoyamos de fondo el derecho de todos los trabajadores de negociar colectivamente, y apoyamos plenamente y endosamos el actual arreglo establecido dentro del programa H2A que el Comité de Organización del Trabajo Agrícola (FLOC) ha negociado con la Asociación de Agricultores de Carolina del Norte, el cual provee las protecciones de un acuerdo de negociación

colectiva para trabajadores Mexicanos con visas H2A empleados en las instalaciones del Monte Olive, Carolina del Norte.

-- La Escasez de Mano de Obra a Largo Plazo debe de ser Cubierta con Trabajadores que Tengan Derechos Completos. Nosotros reconocemos que nuestra economía puede encarar una real escasez de mano de obra en los años venideros, a medida que se vaya jubilando la generación de bebes nacidos después de la Segunda Guerra Mundial (baby boomers).. En lugar de confiar en un constructo que garantice el deterioro de las condiciones de trabajo en los EE.UU., deberíamos concentrarnos en una solución significativa que garantice completamente los derechos de todos los trabajadores en el lugar de trabajo para ambos, los nacidos en el extranjero y los nativos, y también permitir a empleadores que contraten trabajadores extranjeros para llenar cualquier escasez de empleados que sea probada. La solución es simple: El Congreso debe revisar el sistema de visas basadas en empleo permanente y debe dedicar más recursos para remover retrasos en el proceso administrativo.

La admisión de visas permanentes basadas en el empleo (comúnmente conocida como “tarjeta verde”) está sujeta a provisiones de certificación laboral: el empleador tienen que demostrar que no hay suficientes trabajadores en los EE.UU. que estén dispuestos, calificados y disponibles en el momento y en el lugar donde los trabajadores extranjeros se necesitan para realizar el trabajo. Para demostrar esto adecuadamente, el empleador debe ofrecer el empleo con el salario prevaleciente y debe atestiguar que el empleo del trabajador extranjero no afectará desfavorablemente a los salarios y condiciones de trabajo de otros trabajadores similarmente empleados en los EE.UU. El Congreso ha impuesto arbitrariamente el número de estas visas en 140,000 anualmente. Este enfoque debe de ser modificado para que el número de visas disponibles respondan a la actual, demostrada escasez de mano de obra, lo cual satisfará la necesidades de los empleadores por trabajadores, y prevendrá la creación de un clase secundaria de trabajadores y residentes, ya que los nuevos trabajadores extranjeros tendrán en su totalidad todos los derechos de empleo y la promesa de un futuro permanente en nuestra democracia.

La reforma a las leyes de inmigración debe considerar la causa que da raíz a la migración, y debe tomar en cuenta las políticas económicas globales, así como también la política exterior de los EE.UU. que están presionando a trabajadores a migrar. Sin un mejoramiento en la calidad de vida en el extranjero para trabajadores y para los pobres, la presión hacia la inmigración ilegal continuará.

La política exterior de los EE.UU. y las políticas de comercio y globalización, deben estar basadas sobre una estrategia económica nacional coherente, así como se describe en el documento “Una Agenda Económica para Familias Trabajadoras,” adoptado en la Convención de la AFL-CIO en 2005.